



DECRETO N° 3637/

LAJA, noviembre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 842-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina, asistente de la educación en funciones de parodocente en el internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Contratos de Trabajo, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Ruth Eliana Cárcamo Bravo
R.u.t.	13.801.271-4
Establecimiento	internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	30 de noviembre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina y/o al 31.12.10.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Maryorieth Paredes Molina.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MIMM/GCF/lrc *26/11/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233